

Ref. Contratación de los Servicios necesarios para el control de la legionelosis, según legislación vigente, en todos los equipos e instalaciones existentes en los Centros Deportivos de los que es titular el Ayuntamiento de Teruel.

Alc/ 15.07.2019

Nº Expte. 1280/2019/TE

EKG/jci – Contratación

PROVIDENCIA

Teniendo en cuenta que es necesario la prestación de los servicios necesarios para el control de la legionelosis, según legislación vigente, en todos los equipos e instalaciones existentes en los Centros Deportivos de los que es titular el Ayuntamiento de Teruel, por parte del Ingeniero Técnico Municipal, se ha procedido a redactar, con fecha 12 de julio de 2019, los Pliegos y el Informe técnico en los que se dispone la necesidad del contrato y la insuficiencia de medios para llevar a cabo el contrato de los Servicios necesarios para el control de la legionelosis, según legislación vigente, en todos los equipos e instalaciones existentes en los Centros Deportivos de los que es titular el Ayuntamiento de Teruel, así como el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y resto de cuestiones necesarias para llevar a cabo la contratación.

Vengo en resolver:


Primero.- Instruir el correspondiente expediente a los efectos de contratar el referido servicio, adscribiendo su conocimiento a la Secretaría General de la Corporación, Departamento de Contratación facultándola tan ampliamente como fuere necesario para impulsar el expediente en todos sus trámites administrativos, hasta su conclusión. Dicho Departamento elaborará el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares y los informes jurídicos pertinentes con la preceptiva propuesta de acuerdo.

Segundo.- El citado expediente se tramitará mediante procedimiento abierto, con varios criterios y procedimiento ordinario.

Tercero.- Certifique la Sra. Interventora de Fondos sobre la existencia de consignación presupuestaria y emisión de informe sobre cualquier otro extremo referente a su realización y pago, procediendo, en definitiva a la preceptiva fiscalización.

En Teruel, a 31 de julio de 2019

La Concejala Delegada de Contratación



Rocío Feliz de Vargas Pérez